



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 15 MAY 2023

RES. DECECO N° 328-23

Expte. N° 6342/20

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 124/23, por medio de la cual se designa al Cr. Juan Pablo JUÁREZ CORTI, D.N.I. N° 31.193.727, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Contabilidad I” con extensión de funciones a “Introducción a la Contabilidad” de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2022), que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/23 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 08 de Mayo de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Juan Pablo JUÁREZ CORTI, D.N.I. N° 31.193.727, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Contabilidad I” con extensión de funciones a “Introducción a la Contabilidad” de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2022), que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, hasta el 31/07/23 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Catedra, a la Dirección General Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./N.T.G.

2023


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivora
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa